

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS"
DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO**

En Lima, siendo las 09:30 horas, del quince de febrero del año dos mil diecisiete, la señora Merlita Melina Burgos Quiñones, suscribió el Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" en calidad de miembro del Equipo Directivo y miembro del Comité de Control Interno por el cargo que tiene como Gerente de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil, manifestando su compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-OG y la Resolución de Contraloría N° 458-2008-OG, que aprobó la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.

En el sentido, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 101-2016-MTPE/3.24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, se conformó el Comité de Control Interno, del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" a cargo de la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, precisando que dentro de los miembros se encuentra como miembro titular el Gerente de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil.

Asimismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno y convoco a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del Sistema de Control Interno que permita el cumplimiento de la Misión y los Objetivos de la Entidad.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



MERLITA MELINA BURGOS QUIÑONES
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL
DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL.